



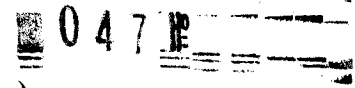
HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

LERIDA – TOLIMA

NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO

(22 MAR 2018)



“Por la cual se adjudica un contrato de Suministros”

LA GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que el Hospital requiere Contratar el suministro de Alimentación para los usuarios hospitalizados.

Segundo: Que mediante Acuerdo No. 002 del 07 de Febrero de 2018, la Junta Directiva autoriza a la Gerente del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. para adelantar el proceso de contratación del servicio de alimentación para los pacientes hospitalizados por una cuantía que supera los 250 SMMLV.

Tercero: Que el día 02 de Marzo se publicó Aviso de apertura para la Invitación Pública No. 005 de 2018.

Cuarto: Que el día 05 de Marzo se publicó en la página web del hospital el proyecto pliego de condiciones de la invitación pública No. 005 de 2018.

Quinto: Que los proponentes podían presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones el día 06 de Marzo, termino en el cual no se recibió observación alguna.

Sexto: Que el día 08 de Marzo se publicó en la página web del hospital el pliego definitivo de condiciones de la invitación pública No. 005 de 2018.

Séptimo: Que los proponentes podían presentar observaciones al pliego de condiciones el día 09 de Marzo, termino en el cual no se recibió observación alguna.

Octavo: Que el día 13 de Marzo se publicó Adenda modificando parcialmente el cronograma de la invitación pública No. 005 de 2018.

Noveno: Que hasta el 14 de Marzo de 2018, se dispuso la recepción de las propuestas, recibiendo la propuesta del proponente **ASOCIACION DE SERVICIOS MEDISERVICIOS** con NIT. 900.953.327-7.

Decimo: Que el día 15 de Marzo de 2018, se realizó el proceso de evaluación de la propuesta por el comité evaluador y una vez analizada la propuesta se habilito al proponente **ASOCIACION DE SERVICIOS MEDISERVICIOS** con NIT. 900.953.327-7 y en la evaluación de la propuesta obtuvo 1000 puntos de 1000 puntos posibles.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”



HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E

LERIDA - TOLIMA

NIT. 800116719-8

RESOLUCION NÚMERO

(22 MAR 2018)

047

Décimo Primero: Que desde el 16 de Marzo hasta el 20 de Marzo de 2018, se podían presentar observaciones al acta de calificación de la propuesta, término en el cual no se recibió observación alguna.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Suministros cuyo objeto es "Contratar el servicio de Alimentación para los usuarios hospitalizados" a la **ASOCIACION DE SERVICIOS** con NIT. 900.953.327-7, Representada legalmente por el Sr. OCTAVIO RIVILLAS PINEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 93.292.698, por un valor de Doscientos Sesenta y Tres Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Pesos (\$263.283.900), por un término de Cinco (05) meses.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lérica el 22 de Marzo de 2018.

CLAUDIA AMPARO MEDINA SALAZAR
Gerente Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Proyecto: Norma Cortázar
Reviso: Amira Liévano

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"